

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y CONTRATACIÓN
Departamento de Planeamiento, Gestión y Medio Ambiente

DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la **Alcaldía la disposición y el reconocimiento de la obligación de un gasto por importe de 1500 €, a favor del tercero C.P. Kareaga Behekoa, nº 2** (NIF: H-48723191), con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 21.1511.778099 (Referencia: 22021 000353). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente nº de cuenta: ES86 2095 0028 83 1006177588.

Encontrándola conforme y en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

EL ALCALDE,
(Firmado digitalmente)

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **bf0a921004095fee29eaafc346928cc9a78d35ee**
Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **PREDEC-2021001304**
<https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do>

Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:

ASIER IRAGORRI BASAGUREN

Data / A día:

12/04/2021 08:16:40

